WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 SET 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:20

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 13.000

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de setiembre de 2024, el **distrito de Pampa Hermosa, de la provincia de Ucayali, región de Loreto**, cumple su **sexagésimo tercer aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, centros poblados anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 6,078 habitantes.

Que, el **15 de setiembre de 1961**, durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Pampa Hermosa,** el mismo que fue reconocido con **Ley N° 13692,** que en su artículo 1º dice: "Créase el distrito de Pampa Hermosa, en la provincia de Ucayali, del departamento de Loreto, cuya capital será el pueblo de su mismo nombre".

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al distrito de **Pampa Hermosa, provincia de Ucayali, región Loreto,** por su **LXIII aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Jorge Díaz Pérez, alcalde del **distrito de Pampa Hermosa, provincia de Ucayali, región de Loreto,** para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades de educación, salud, policiales, organizaciones indígenas, centros poblados, anexos, caseríos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Pampa Hermosa,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 20 de agosto de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento